



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR PLAZAS A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS POR LOS TURNOS ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº. 293 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022), POR LA QUE SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE CONCURSO POR D. EDUARDO RAMOS ELBAL TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR ÉSTE, MODIFICANDO ADEMÁS LA POSICIÓN QUE OCUPA COMO ASPIRANTE NO SELECCIONADO.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022, se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio Murciano de Salud, por los turnos de acceso libre y promoción interna(BORM nº 293, de 21 de diciembre de 2022).

2º) Por Resolución de 20 de noviembre 2024 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, se aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes, concediendo, además, el plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 20 de noviembre 2024, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

3º) Frente a la misma, D. Eduardo Ramos Elbal, formuló recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º) Previo informe emitido por este Tribunal, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud ha resuelto el recurso de alzada de referencia, estimando el mismo, en relación a su petición de valoración del apartado B2 de los méritos de desarrollo profesional continuo, mediante resolución de 20 de diciembre de 2024.

5º) No obstante lo anterior, este Tribunal con fecha de 10 de diciembre de 2024 ha dictado resolución por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas y no resultan seleccionados, constando el Sr.



Ramos Elbal en tal listado en la posición número 17. Resolución que igualmente procede modificar a la vista de la estimación del recurso de alzada indicado.

A la vista de lo anterior este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Modificar, en ejecución de la Resolución de 20 de noviembre de 2024 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud que estima el recurso de alzada interpuesto por D. Eduardo Ramos Elbal, la puntuación definitiva obtenida por el citado en la fase de concurso de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Facultativo Sanitario especialista/Opción Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio Murciano de Salud por los turnos de acceso libre y promoción interna, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM N° 293 de 21 de diciembre), conforme al desglose siguiente:

A	A1	A2	A3	A4	A5	A6
14,5632	8,5580	0,7780	0,0000	5,2272	0,0000	0,0000

B	B1	B2	B3	B4	B5	B6
12,0000	0,0000	1,0000	7,5000	1,3240	0,6000	2,0000

Segundo.- Modificar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas y no resultan seleccionados destinadas a cubrir 10 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio Murciano de Salud por los turnos de acceso libre y promoción interna, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM N° 293 de 21 de diciembre), asignando a D. Eduardo Ramos Elbal el número de orden 15 en el listado de aspirantes no seleccionados.

Tercera.- Publicar la presente resolución en los mismos lugares que se publicaron las Resoluciones de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y la relación de aspirantes que resultan seleccionados.

La Presidenta del Tribunal
(Fecha y firma al margen)

Fdo: Encarnación Guillén Navarro